

EL PODER POPULAR Y EL DESARROLLO ENDÓGENO

Dr. Pedro Rodríguez Rojas¹

RESUMEN

La nueva dinámica del poder político y el desarrollo económico debe entenderse en el contexto de la *Nueva Geometría del Poder*, el necesario reacomodo territorial, el fortalecimiento del poder popular, comunal y de los núcleos de desarrollo endógeno. En Venezuela el desarrollo endógeno es un mecanismo dentro del proceso revolucionario para la construcción de nuestro socialismo. Por lo tanto éste debe partir por el debate teórico y filosófico de los fundamentos que deben sustentar esta nueva economía y sociedad. Por eso el objetivo de este trabajo se orienta a dilucidar los cambios ocurridos en la administración pública, la dialéctica entre centralización y descentralización, la ocupación del territorio en Venezuela, y los espacios alcanzados por la organización popular, con el propósito de entender el papel que juegan los aspectos aquí reseñados en el desarrollo armónico de las comunas y la sociedad socialista.

Palabras Clave: desarrollo endógeno, poder popular, comuna.

1 Pedro Rodríguez Rojas es sociólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela. Magíster Scientiarum en Historia Económica (UCV) y en Tecnología Educativa (UNESR). Doctor en Historia (UCV). Doctor en Ciencias Económicas y Sociales en la UCV. Profesor Titular de la UNESR, investigador del Centro de Historia para la América Latina y el Caribe, Organización de Estados Americanos, Centro de Estudios Rómulo Gallegos, Congreso de la República, Centro OPEP. Ex-Director de Postgrado de la Universidad Simón Rodríguez en el Núcleo Barquisimeto, Coordinador de la Línea de Investigación Filosofía y Sociopolítica de la Educación del Doctorado en Ciencias de la Educación, Investigador PPI CONCIT Nivel. III. Premio CONABA. Editor de la revista Tére y escritor de numerosos artículos y libros. Correo-e: prodriguezrojas@hotmail.com.

PEOPLE'S POWER AND ENDOGENOUS DEVELOPMENT

Dr. Pedro Rodríguez Rojas

ABSTRACT

The new dynamics of political power and economic development must be understood in the context of the New Geometry of Power, the necessary territorial readjustment, the strengthening of people power, community, and the nuclei of endogenous development. Endogenous development in Venezuela is a mechanism within the revolutionary process for building our socialism. So this must start with the theoretical and philosophical discussion of the fundamentals that should underpin this new economy and society. Therefore, this work is aimed at elucidating the changes in public administration, the dialectic between centralization and decentralization, the occupation of territory in Venezuela, and the spaces made by the grassroots organization in order to understand the role aspects outlined here play in the harmonious development of the communes and the socialist society.

Key Words: endogenous development, people power, common

EL DILEMA ENTRE CENTRALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

Históricamente Venezuela ha sido un país desarticulado: primero, no nos pobló una sola etnia aborigen, sino varias con sus diversidades, segundo, el proceso de colonización fue también disperso y nos hizo dividir el país y regirnos administrativamente

desde el punto de vista económico, político-jurídico y hasta religioso dependiendo de dos Virreinatos distintos. En el oriente del país el de Santo Domingo y en el occidente el de Nueva Granada.

Es a partir de 1777 cuando comienza un proceso de unificación jurídica del territorio con todas las dificultades políticas y culturales inherentes a éste. En el período de la colonia las principales ciudades se ubicaron al norte del territorio, y queda históricamente despoblada la zona sur, donde se ubican los principales recursos naturales del país. De manera que todo lo que representó el *caudillismo* en el siglo XIX fue, en parte, manifestación de la difícil relación política territorial entre cada unas de esas regiones, agravado por la inexistencia de vías de comunicación aptas para una mayor interconexión, aspecto que se prolongó hasta las primeras décadas del siglo XX.

Desde el inicio del proceso de *independencia* se pone de manifiesto el enfrentamiento entre el federalismo y el centralismo, es decir, entre aquellos que querían constituir una República donde en lo interior existiese un Gobierno con relativa autonomía y quienes por el contrario luchaban por un Gobierno que a nivel central concentrase todo el poder político territorial. En este último caso está claramente representado el pensamiento de Simón Bolívar, quien consideraba que el federalismo podía ser un buen sistema de Gobierno pero no para los países americanos. A su modo de ver, éstos necesitaban unidad, un solo poder central, un Estado sólido capaz de enfrentar las amenazas internacionales. De manera que la concepción de los Estados nacionales no era suficiente, se requería una federación de las ex colonias americanas, dada las condiciones concretas de nuestros países.

Desde entonces en nuestras Constituciones y en el debate político ha estado presente esta diatriba entre federalismo y centralismo. Quizá el epicentro mayor de este debate fue la

Guerra Federal (1859-1864) y la Constitución de 1864. Aunque en realidad, como bien sabemos, el término Federación en Venezuela tomó el significado de revolución social y no simplemente se refirió a una forma de administración gubernamental.

Aunque en la Constitución de 1864 se proclamaba una República Federal, lo cierto es que desde entonces en la práctica gubernamental se intentó desarrollar un modelo centralista. En el caso de Guzmán Blanco (1870-1877, 1879-1884 y 1886-1888), si bien tuvo que negociar y permitir ciertos espacios de poderes a los caudillos que dominaban el territorio nacional, creó paralelamente las bases de un modelo central a través de la modernización del Estado y la administración pública, las vías férreas, fluviales y telegráficas, la eliminación de impuestos inter regionales para constituir progresivamente un mercado nacional propio de las sociedades pre-capitalistas, entre otras.

Durante el gobierno de Castro, pero más aún en el período del General Gómez, se desarrolló una política de enfrentamiento a los caudillos hasta su aniquilación, y gracias a la renta petrolera se pudieron consolidar las redes de comunicación y un ejército nacional moderno. En los gobiernos posteriores de los períodos de López Contreras (1936-1942) y Medina Angarita (1941-1945) se promovió una política para fortalecer el Estado Nacional, desde las Juntas Económicas (1937), la creación del Banco Central de Venezuela (1939), la conformación de la Corporación Venezolana de Fomento (1947) hasta llegar a la instauración de la Oficina Central de Coordinación y Planificación CORDIPLAN en 1960, a través de las cuales se iría diseñando la política económica dirigida -no por las provincias ni por los individuos- desde el poder central. Lógicamente, un poder central claramente relacionado a los grandes intereses económicos nacionales y trasnacionales, un poder central vinculado inherentemente a las cúpulas económicas ubicadas

fundamentalmente alrededor de la capital del país.

Desde entonces lo que ha existido es una confrontación entre los intereses de estos sectores dominantes en la capital con los grupos económicos medios que desde distintos lugares de la provincia exigen mayores cuotas de poder. En Venezuela no sólo tenemos una profunda desigualdad social, consecuencia de la desigualdad en la tenencia de la propiedad sobre los medios de producción, sino también por el desigual acceso a los medios de formación intelectual y cultural, los cuales son mecanismos reproductores que consciente e inconscientemente mantienen la desigualdad social.

Paralelamente nuestro territorio nacional ha sido utilizado y poblado desequilibradamente, concentrándose la población en la región norte-costera, donde los recursos naturales (agua, energía, suelos cultivables) son relativamente escasos, y justamente donde se encuentran mayoritariamente estos recursos no existe casi población. Esto no sólo produce graves problemas de desempleo, dificultad y altos costos en los servicios para obtener alimentos y bienes, sino que en concordancia aumentan los niveles de contaminación, pobreza y riesgos frente a los embates naturales. Esta realidad ha contribuido a una deformación en el uso del territorio nacional, caracterizada entre otras cosas por:

- Concentración poblacional y económica en la región norte-costera, lo que trae como consecuencia el fomento de una *economía de puerto*.
- Aproximadamente el cincuenta por ciento (50%) de la población ocupa el dos por ciento (2%) del territorio
- El noventa por ciento (90%) del territorio donde se encuentra la mayor cantidad de los recursos naturales: agua, energía, suelos cultivables, está exiguamente poblado.
- Graves problemas de desempleo, contaminación, pobreza, riesgos naturales, entre otros.

La confrontación de intereses de los sectores dominantes llega a su clímax con la crisis de la renta petrolera. La abundancia había permitido que desde la ciudad de Caracas, capital de la República, se transfirieran recursos al interior. En los años ochentas, en el contexto del neoliberalismo, estos sectores económicos se unen a los intereses de otros sectores políticos que exigen la descentralización, pero una descentralización que en el contexto del capitalismo venezolano perseguía aumentar el poder de esos grupos, que desde el interior exigían mayores libertades y en muchos casos fomentaron que gobiernos estadales, alcaldías y grupos económicos establecieran convenios con intereses internacionales, muchos de ellos lesivos al interés nacional y que contribuían a una competencia entre regiones por captar financiamientos, inversiones y todo tipo de acuerdos con el extranjero, contribuyendo a desarticular al Estado venezolano.

En principio, difícilmente exista alguien que se atreva a negar las bondades de los procesos de descentralización y las luchas encabezadas por la sociedad civil por elevar su grado de participación, pero desde nuestro punto de vista el peligro está cuando se asumen posiciones exageradas concernientes al ámbito de la administración pública central y más aún cuando se establecen acuerdos que van en contra de la consolidación del Estado Nación. El localismo pudiera estar por el contrario aumentando las fuerzas de las élites del poder económico y político, ya que tanto en términos políticos y económicos existirán siempre decisiones de carácter macro que serían libremente controladas por estas élites.

Mientras que la descentralización sirva solamente para producir enfrentamientos con el poder central y rivalidades entre las provincias, en una especie de competencia para ver cuál de ellas está más abierta a las políticas librecambistas, no se favorecerá la existencia de un país integrado y fortalecido. Igualmente, si la sociedad civil se organiza nada más para

resolver problemas locales (viviendas, servicios públicos, vías de comunicación, etc.) e ignore los problemas nacionales; se estará dejando campo abierto a minorías plenamente vinculadas con intereses transnacionales.

Así como las reformas económicas han debilitado el papel del Estado, lo mismo podemos decir de los cambios producidos en el entorno político. Aún cuando éstos parecieran a toda luz favorable a lo interno de cada una de las naciones, pudieran producir consecuencias todavía impredecibles. Mientras se atacó la concepción de Estado nacional se promovieron políticas de descentralización o federalismo, que ofrecieron contribuir con una mayor eficiencia de la administración pública en beneficio de las mayorías, pero en la práctica produjeron un sentimiento de enfrentamiento entre las provincias que debilitó el carácter nacional y que disminuyó el poder del Estado central, pero no así el poder de los grupos económicos y políticos. Estaríamos entonces sustituyendo el concepto de Nación, no para conformar un Estado universal sino para crear micro naciones o provincias.

Mientras en el discurso se enfatizó en la necesidad de la desaparición de los Estados nacionales para integrarnos a un Estado supranacional, en la práctica por el contrario se viene favoreciendo su desintegración para sustituirlas por microestados locales o parroquiales. Este doble discurso, que por un lado exige a los Estados nacionales la consolidación de una economía de mercado y la política de apertura internacional que abarque toda la nación, por otro lado propicia rivalidades internas y descentralización de las decisiones políticas y económicas con la intención de hacer más fácil el acceso económico en estas regiones.

Tal como lo señala Norbert Lechner (1995)

El fin del siglo está marcado con una gran tensión: El doble

discurso de la globalización y la fragmentación... (Sic)..., al tiempo que se globalizan las pautas de consumo, los campos culturales y hasta un "marco normativo de la acción política" se agudiza la desintegración interna en cada uno de los países.(pp. 86-87).

EL PODER POPULAR EN VENEZUELA

El poder popular en Venezuela ha sido históricamente un ejercicio de rebeldía. Esa potestad no ha sido una entrega dadivosa o consecuencia del reconocimiento a un derecho, a pesar de que en los textos constitucionales aparezca reconocida la igualdad social. Lo cierto es que desde el período de la Independencia, estas leyes con su discurso apparente se han construido sobre una profunda desigualdad y más bien la han legitimado sirviendo, en muchas oportunidades, de obstáculos a las reivindicaciones populares.

El poder popular, el poder del pueblo indígena a constituir su propio gobierno, su propia economía y sociedad, le fue arrebatado en los tres siglos del proceso de colonización. A partir de la Independencia y la constitución de las Nuevas Repúblicas, si bien podemos decir que se producen algunas reivindicaciones, éstas –a nuestro modo de ver– fueron más el producto de intereses económicos y de decisiones coyunturales paliativas a la desigualdad, tendientes a evitar el conflicto social.

Así vemos cómo la esclavitud termina –relativamente– en 1854, es decir treinta y tres (33) años después del período de la Independencia, tiempo en el cual en las emergentes economías pre-capitalistas el trabajo esclavo costaba más que el trabajo asalariado, y cómo, a pesar de la Guerra Federal y de centenares de movimientos políticos, es a mediados del siglo XX cuando se consiguen ciertos derechos políticos, como el voto universal, ya que, como sabemos, desde la Constitución de

1830, nada más los hombres mayores de edad, con posesión económica y alfabetizados gozaban de ese privilegio.

Ahora bien, el derecho al sufragio no representa igualdad social ni poder popular. Desde 1945 hasta 1998, el venezolano internalizó la creencia de que ejercer su derecho al sufragio significaba en sí mismo gozar de igualdad social, y se sembró aquella consigna de que el voto del campesino o el voto del obrero era igual que el voto del terrateniente o el empresario.

En la práctica estamos conscientes que ni siquiera esta supuesta libertad electoral era cierta, ya que como sabemos la manipulación mediática, las relaciones que manejaron los poderes políticos y económicos sobre los Consejos Electorales, entre otras prácticas de poder que ejercieron estos grupos hegemónicos, hacían de estos procesos eleccionarios una vía para amparar privilegios escondiendo la maraña de intereses involucrados.

A principio del siglo XX cuando comienzan las primeras asociaciones y gremios, muchos de ellos clandestinos, y que tendrían su clímax a partir de 1936, con la muerte del General Gómez, se produce una conflictividad social en donde el pueblo toma las calles y exige reivindicaciones históricas. Así lo veremos desde el trágico 14 de febrero de 1936, la huelga petrolera y otras luchas sociales que hicieron posible la caída de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez, cuando insurge la esperanza de un proceso democrático que se da a partir de 1959.

Sin embargo, este Poder Popular que exigía transformaciones radicales fue amordazado y controlado desde el poder central a través de una *distribución* de la abundante renta petrolera. Con ello se logró cierto grado de pasividad, y a pesar de los movimientos protestatarios, la guerrilla de los años sesenta y setenta, las manipulaciones como la Reforma Agraria de 1960,

pero fundamentalmente a través del populismo, el sistema político tuvo cierto grado de legitimidad, alcanzando un apoyo electoral cercano al 90%.

Todo esto llega a su fin en la crisis económica de comienzo de los años ochenta, período en el cual se ponen en evidencia las contradicciones y las debilidades del sistema imperante. Veremos cómo al tiempo que los sectores medios de la economía y la clase media se apropiaron del concepto de sociedad civil, presionaron al poder central, para lograr algunas mínimas respuestas en lo que se conoció como la reforma del Estado promovida por la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado(COPRE). Paralelamente los sectores populares, ya más claros políticamente y con mayor conciencia de clase, comienzan a organizarse. En un primer momento actúan espontáneamente y en forma explosiva a partir de los sucesos de 1989, pero luego se constituyeron en la base que permitiría que, por la vía pacífica, llegara al poder un grupo político distinto, lo cual acontece en el año 1998.

Desde la llegada del Presidente Hugo Chávez Frías al poder no existe la menor duda de la cantidad de reivindicaciones y transformaciones que desde el punto de vista jurídico legal, pero más importante aún, desde lo económico, lo político y lo social han hecho posible la construcción y la profundización del Poder Popular. Desde el reconocimiento de los sectores tradicionalmente excluidos (campesinos, indígenas, mujeres, niños y adolescentes) en el texto constitucional de 1999, las Leyes Habilitantes, pasando por la lucha contra el latifundio, el desarrollo de las cooperativas, los financiamientos, las misiones educativas, de salud y culturales, todas acciones que reivindican a esas grandes mayorías que fueron históricamente no solamente excluidas sino explotadas desde el punto de vista económico y víctimas de un proceso de alienación sobre la conciencia de sus propios derechos como ciudadanos venezolanos.

Concretamente en nuestra Constitución (1999) actual, aparece claramente reflejada el nuevo rango de la Participación Popular, como se explica en el artículo N° 62:

...La participación del Pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo...

Y en el artículo N° 70

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político (...) la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros...

No cabe la menor duda que el venezolano es muy distinto al ciudadano de hace una década atrás, observamos un gran avance en su estima y en la conciencia social y política. Así mismo son muchos los campesinos, los indígenas, los obreros que han mejorado sus condiciones de vida, por ello el apoyo político que todavía acompaña al gobierno venezolano.

Possibles desviaciones del Poder Popular

Sin embargo es necesario tomar en cuenta que este Poder Popular que ha venido creciendo, será la base de una sociedad socialista en la medida en que tenga plena autonomía y pueda auto sustentarse. Entendemos que el proceso histórico que ha hecho posible este Poder Popular se debe a circunstancias específicas, entre esas, el hecho de que es una revolución pacífica, que no se ha llegado al poder por la fuerza sino a través del consenso político y la decisión de las grandes mayorías, y por otro lado, la negociación entre las diferentes tendencias políticas que desde las más moderadas hasta las más radicales apoyan al gobierno del Presidente Chávez.

La profundización del Poder Popular ha tenido hasta el momento, y es lógico que así haya sido, el impulso y la directriz del Estado venezolano. Ha sido el Estado el que ha elaborado las leyes, los decretos, las decisiones para reivindicar al pueblo y es el mismo que ha contribuido en su formación política para impulsar la toma de conciencia sobre sus derechos ancestralmente despojados; de manera que eso no debe verse como una dádiva en el contexto populista en el que tradicionalmente se han movido la mayoría de los gobiernos en los Estados latinoamericanos. Ello se asegurará mientras el artículo N° 5 de la Constitución, entre otros, exprese que “Los órganos del Estado emanen de la soberanía popular y a ella están sometidos”, el artículo N° 1 de la Ley de los Consejos Comunales señale que “La presente Ley tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los Consejos Comunales; y su relación con los órganos del Estado...”, perdura y prima los intereses del Estado sobre el Poder Popular.

Sin embargo, llegará el momento en el que las comunas sean realmente un epicentro no solamente de debate político y de participación protagónica sino además un factor de trabajo y producción socialista, que genere y garantice su sustentabilidad, sin soslayar las responsabilidades del Estado en el proceso de transformación de erigir las políticas para toda la nación venezolana y de fomentar el desarrollo de cada una de las comunas y las regiones que las constituyen.

Compartimos plenamente la preocupación reiterada del Presidente de la República sobre el tema de las comunas. No hay socialismo sin comuna. Estamos claros que el socialismo no se decreta, no es tan fácil como hacer nuevas leyes, éstas son necesarias más no suficientes. El socialismo es ante todo el surgimiento de nuevas relaciones sociales, el surgimiento de una nueva mentalidad, de un nuevo hombre. Lo más difícil para el socialismo es desarticular el pensamiento capitalista, la

mentalidad consumista, la idea sembrada –ya está en nuestros genes– de que toda actividad productiva va asociada a un sentimiento de rivalidad, de competencia, de aprovecharse del otro, de usura, de explotación.

Por eso el verdadero socialismo es un proceso simultáneo desde las más altas esferas del poder que dirigen, coordinan, transforman leyes, crean infraestructuras, estimulan los procesos de cambios, pero al mismo tiempo, en forma paralela se construye el Poder Popular que no sólo se manifiesta en el control de las tradicionales estructuras del poder: junta de vecinos, jefes parroquiales, concejalías, alcaldías, sino en el surgimiento de una forma del poder político distinta: Las Asambleas Comunales, quienes desde las más pequeñas localidades organizadas bajo un territorio y una geografía determinada participan, planifican y toman decisiones articuladas al Proyecto Nacional Socialista.

Pero tampoco es suficiente que nuestras comunas tengan una población, un territorio, una instancia administrativa o que se construyan nuevos urbanismos a las cuales de inmediato se les coloca pomposamente el título de comunas, cuando no lo son, ya que la comuna es una categoría estructural del socialismo. Este es otro peligro y una posible desviación de la verdadera concepción de Poder Popular.

Las comunas no pueden ser un simple sustituto de nombre de los viejos condominios o las juntas vecinales, que en su mayoría se ocupan de los problemas inmediatos de la localidad: las calles, el agua, la electricidad y la estética. Tampoco es una nueva forma de llamar a las localidades o parroquias, como lo hacen los europeos. La comuna es el centro originario, unidad primaria de donde surge el proceso político, económico y socio cultural del socialismo.

No puede haber comuna sin capacidad de sustentabilidad económica. Las comunas –sin que el Estado pierda su responsabilidad en su impulso– no pueden estar atadas

permanentemente a la distribución presupuestaria del Estado, es decir, de la renta petrolera. Las comunas obligatoriamente son el centro de los núcleos de desarrollo endógeno. En el territorio de las comunas tienen que existir empresas y actividades socio-productivas que respondan a las potencialidades y características tanto del territorio y sus zonas de influencias como de su población.

No podemos seguir construyendo supuestas comunas en localidades que no se presten al trabajo productivo socialista, donde sus miembros tengan que seguir trabajando alejados de su localidad y sirviendo al mercado capitalista. Tampoco las comunas pueden convertirse en un simple puente en la economía mercantil: producir bienes a bajo costos pero que luego caen en las manos y en las redes de los grandes circuitos capitalistas. La comuna es un proceso integral, no es simplemente un conglomerado de casas y gente sobre un territorio. No, las comunas son la expresión local, nuclear del socialismo. La comuna es un proceso complejo que conlleva la garantía, además del hogar digno, de la educación, de la salud, de la recreación, pero también de la participación política y de la actividad productiva. Son estos últimos dos elementos los que diferencian a las comunas de otros tipos de organización vecinal.

Lo importante es que el Poder Popular se consolide y sea realmente un poder autónomo donde sean las comunas las que decidan –articuladas a las regiones y al país– cuáles son las necesidades y potencialidades, y que intervengan participativa y protagónicamente en todo lo que en su territorio exista, sean empresas públicas o privadas, servicios de salud, escuelas, universidades. El poder popular tiene que estar allí inmerso, ya que todo esto le pertenece. No puede haber una empresa privada produciendo sin planificación de la comuna, no puede haber escuela u hospital sin que en la toma de decisiones estén representantes de este poder popular, de lo

contrario es una farsa y serán dos o tres o más sociedades paralelas en un mismo territorio, donde grupos económicos o intereses centralistas sigan decidiendo bajo sus intereses y por el otro lado el poder popular un cascarón vacío dependiente del Estado y sin poder económico para sostenerse y poder político para decidir y transformar.

Estos son algunos de los peligros que debemos evitar, es una amenaza permanente ya que por un lado desde el interior, desde las localidades y municipios existen estructuras de poder que difícilmente van a ceder sus espacios. Ya sean los tradicionales poderes económicos y políticos que obstaculizarán cualquier acción que incida en el debilitamiento y disminución de sus dominios o peor aún aquellos que a pesar del discurso político a favor del poder popular y el socialismo no desean perder la cuota de poder alcanzada en estos últimos años. Nos referimos a los nuevos concejales, a los alcaldes, a los jefes de parroquias que ven en la comuna y el poder popular un enemigo, que no aceptan que tarde o temprano tendrán que ceder buena parte o la totalidad de su poder a este poder popular, si realmente queremos transformarnos en una sociedad socialista.

Pero también nos referimos a aquellos nuevos líderes comunales que embestidos del poder popular reproducen el viejo modelo político administrativo y se consideran una especie de “concejales en pequeño” y más aún de unas estructuras comunales que se convierten en parasitarias del Estado venezolano y al final reproducen las viejas juntas de vecinos de la llamada cuarta República.

DESARROLLO ENDÓGENO

El término desarrollo ha sido de los más usados en los últimos cincuenta años para referirse fundamentalmente al

crecimiento de las variables macroeconómicas (PTB, tasa de interés, balanza de pago, entre otros). Esta perspectiva ha sido fuertemente criticada por su carácter sesgadamente economicista, que coloca al margen, o como consecuencia de lo económico, a las dimensiones sociales, culturales, políticas, ambientales, entre otras.

Desde los padres de la economía clásica, la riqueza ha sido justificada como una consecuencia de la especialización del trabajo, la división internacional de la producción y las corrientes liberales de la economía (desde el liberalismo clásico del siglo XVIII hasta el neoliberalismo del siglo XX). Esta concepción de la riqueza lleva aparejado valores de competitividad, individualismo, egoísmo y lucro. Va, asimismo, acompañada de una concepción de la naturaleza del ser humano que ha sido descrita por filósofos y polítólogos, según la cual en la especie humana existen seres superiores que se imponen sobre los otros, y es el Estado el responsable de garantizar las condiciones de existencia de los más débiles.

Por otra parte el concepto de Desarrollo Endógeno, al igual que muchos otros conceptos de desarrollo, es ambiguo y puede decir mucho y nada a la vez. Desde quienes al oír la palabra *desarrollo*, sólo se imaginan muchas fábricas, muchos obreros, mucho capital y mucho humo, parangonando el concepto de desarrollo al concepto de crecimiento industrial, hasta otros –los más modernos– que asocian el desarrollo con la existencia de empresas de servicios, bolsas de valores, conectividad e interacción en el ámbito de la economía mundial, sobre todo al sector financiero y especulativo.

Es por ello que este concepto tiene que ser muy bien tratado para evitar malas interpretaciones tanto desde el punto de vista semántico como desde los intereses políticos e ideológicos que le subyacen. En cuanto al apellido de endógeno hay quienes

lo perciben desde una óptica simplista, es decir crecer y desarrollarse –en lo que señalamos anteriormente– pero hacia adentro.

En efecto basta revisar las principales bibliografías sobre el tema (no son muy abundantes las de contenidos teóricos sino más bien relacionadas con las políticas gubernamentales) para denotar que en muchos lugares del mundo y, peor aún, en el seno del gobierno revolucionario venezolano se viene hablando de este tema pero con distintas concepciones, perspectivas e intereses.

Así encontramos desde quienes imaginan un desarrollo mayor de las fuerzas productivas capitalistas, pero más dependiente de las variables internas y expandido hacia todo el territorio nacional y otros que situados al extremo piensan en una sociedad y una economía distinta al capitalismo que cierra fronteras con miras a rescatar nuestra dependencia de la esfera mundial. Desde la manipulación de quienes quieren continuar y seguir desarrollando un capitalismo hacia adentro, desde viejos y nuevos empresarios que persiguen sus propios intereses, pasando por quienes no tienen la menor idea de cómo se construye las bases de una economía y una sociedad socialista y mucho menos de las intrincadas relaciones interdependientes de los países en el contexto mundial.

A continuación veamos algunas conceptualizaciones del desarrollo endógeno vinculadas a la visión capitalista:

Según Sergio Boisier (2002), los núcleos de desarrollo endógeno son:

...iniciativas productivas que emergen del interior de un territorio, sector económico o empresa, para aprovechar las capacidades, potencialidades y habilidades propias, con el fin de desarrollar proyectos económicos, sociales, ambientales, territoriales y

tecnológicos, que permitan edificar una economía más humana, para una nueva vida económica del país. (p. 13).

En otras palabras, el desarrollo de un territorio debe ser el resultado de esfuerzos endógenos.

Para Vásquez Barquero (2006),

...el desarrollo endógeno puede entenderse como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural por la comunidad local utilizando el potencial de desarrollo que conduce a la mejora del nivel de vida de la población. (p. 2).

Paul Romer (1991) define el Desarrollo Endógeno como:

...una teoría simple que involucra el desarrollo económico de un sistema, un estado, una nación. El desarrollo endógeno ofrece una alternativa a la industrialización de los países. Es una alternativa que se enfoca al crecimiento interno de una organización cuando surge la necesidad de terminar con la dependencia limitada por el ambiente externo y se enfoca en la educación, entrenamiento y en el desarrollo de nuevas tecnologías dentro de la misma. (p. 22).

A diferencia de esta perspectiva, en Venezuela el desarrollo endógeno es un mecanismo dentro del proceso revolucionario liderado por el presidente Chávez para la construcción de nuestro socialismo. Por lo tanto éste debe partir por el debate teórico y filosófico de los fundamentos que sustenten una nueva economía y sociedad; es decir que el desarrollo endógeno tiene que ser más que un trabajo pragmático. La voluntad de hacer y de transformar si no están acompañados de principios teóricos sólidos se convierte en nada, nos puede llevar para cualquier lado y por lo general fundamenta decisiones coyunturales que no resuelven los problemas estructurales y sólo se abocan a solucionar problemas inmediatos que en algunos casos agudizan sus impactos en el largo plazo e impiden la transformación estructural y radical de la sociedad.

Una de las facetas que se han mencionado para constituir el proyecto de país han sido los llamados Núcleos de Desarrollo Endógenos, cuyo principio central, es la constitución de grupos organizados para fomentar actividades económicas que aprovechan las condiciones naturales de las regiones, garantizando condiciones de igualdad, de oportunidad y distribución de los beneficios pero fundamentalmente que contribuyen a la transformación de las relaciones sociales, políticas y culturales del ser humano.

Es necesario aclarar que los desarrollos endógenos no pueden reproducir las viejas prácticas capitalistas de descentralización económica pero cuya racionalidad sigue siendo capitalista, es decir: de explotación, del lucro individual y/o colectivo. Así mismo, el cooperativismo con todas sus grandes ventajas y aportes al trabajo solidario ha tenido en contra el debilitamiento de lo que los marxistas denominan *la conciencia en sí, la conciencia de clase*, porque al final su objetivo fundamental es resolver problemas muy legítimos de sobrevivencia, pero no de transformación de la sociedad, convirtiéndose en importantes y valiosos aportes a la economía solidaria pero que no tocan, trasforman y ni siquiera cuestionan las estructuras dominantes.

El desarrollo endógeno, por tanto, no puede ser la proliferación y masificación de cooperativas desarticuladas para producir lo que les plazca sin responder al proyecto de país. No puede haber desarrollo de Núcleos Endógenos desarticulados del proyecto de país. Los proyectos endógenos en cada una de sus localidades ofrecen con sus características y sus potencialidades los requerimientos de su localidad y de la nación. De lo contrario, continuará la racionalidad económica capitalista y peor aún, aquellas regiones con condiciones naturales y de riqueza económica se verán tentadas a exigir privilegios y hasta cierta autonomía política-administrativa que pondría en peligro la existencia del Estado Nacional.

El artículo 84 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala que:

...el Estado promueve la participación de las comunidades, ciudadanas y ciudadanos en los procesos económicos, estimulando las expresiones organizativas tales como cajas de ahorro, mutuales, micro-empresas, empresas familiares, organizaciones no gubernamentales y asociaciones cooperativas con el propósito de ampliar y profundizar la democracia económica que enfatice la cultura del trabajo y la producción, y que elimine progresivamente nuestra dependencia del rentismo petrolero. (p. 10)

En estos últimos años, promovido por el Estado se ha generado un crecimiento violento a nivel nacional de cooperativas. Según cifras suministradas por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOP) en diciembre del 2006 (INE, 2006) el número de cooperativas ascendió de diez mil (10.000) a más de sesenta mil (60.000). Lo que a todas luces parecería además de novedoso necesario para la consolidación de la nueva sociedad socialista requiere ser profundamente revisado, ya que no necesariamente el cooperativismo es una estrategia para construir el socialismo, como tampoco creemos que en la forma como se están organizando, aportan a la construcción de aquel.

Son positivos los programas creados por el Estado venezolano, específicamente la "Misión Vuelvan Caras", para asumir la capacitación en diversos oficios, y posteriormente conformarse en cooperativas pero nos preocupa el poco desarrollo de ideales y principios cooperativos durante todo el proceso formativo.

Por otra parte tenemos cooperativas que buscan constituir otra empresa con la misma finalidad de lucro del capitalismo, a pesar de ser organizaciones que se han beneficiado con los recursos del Estado y se han valido del poco control administrativo de éste, profundizando así la corrupción y el

populismo. Así mismo hay un cooperativismo dirigido por el propio gobierno para organizar a sus trabajadores para prestar servicios públicos, lo que es una contradicción porque el cooperativismo es un proceso natural de las comunidades, no impuesto, aunque sí regulado por el Estado.

A pesar de la buena intención que denota el discurso del Gobierno Nacional, queremos advertir sobre el peligro de desviación del movimiento cooperativista, lo que puede convertirse en un nicho de enriquecimiento, corrupción, pero aun más peligroso, de empresarios inescrupulosos donde el propio Estado en su rol de patrono en un gobierno socialista se valga del cooperativismo para no cancelar prestaciones, aguinaldos, vacaciones, servicios médicos, entre otros beneficios que tienen los convenios de contratación colectiva, tanto los empleados públicos como los privados.

Hemos conocido de empresarios privados y, peor aun, de instituciones públicas que se valen de este mecanismo para despojar a los trabajadores de los derechos adquiridos durante siglos de luchas y retrocedemos de esta manera a la explotación del capitalismo más salvaje de los siglos XVIII y XIX.

Como hemos dicho, el desarrollo endógeno es una forma de viabilizar el socialismo, implica el desarrollo y el bienestar para el poder popular. Los Núcleos de Desarrollos Endógenos (NUDE) son los epicentros sobre lo que se constituyen las comunas. No puede haber una comuna que no sea a su vez un Núcleo de Desarrollo Endógeno, es éste el que garantiza su sobrevivencia y su autonomía política.

Portanto los desarrollos endógenos no pueden ser el producto de una arbitrariedad, responden a las características territoriales, históricas, culturales de las comunas y requieren por tanto un profundo estudio de factibilidad que a partir de la identificación de las características socio-territoriales se precisen las mejores

potencialidades de estos colectivos sociales. No puede ser impuesto desde la capital, ni tampoco caer en las apariencias de la producción predominante en el momento actual, ya que ella puede ser el producto de una imposición de los intereses de una élite en un momento determinado, pero históricamente ese territorio y esa población han generado otro tipo de producción, que fue excluido por la producción hoy dominante, de allí que consideremos que el desarrollo endógeno no es producto del azar ni de imposiciones políticas.

De manera que consideramos que los desarrollos endógenos deben servir para (i) delimitar geo-histórica y espacialmente los colectivos sociales con tradición, acervos culturales, y vocación productiva comprobada, (ii) precisar las particularidades locales y regionales para potenciar sus fuerzas propias, (iii) impulsar la transformación de los recursos naturales para construir cadenas productivas y eslabonar la producción-distribución y consumo, (iv) aprovechar eficientemente la infraestructura, (v) incorporar la población excluida, (vi) desarrollar nuevas formas de organizaciones productivas y sociales, (vi) construir redes productivas de diversos tamaños y estructuras tecnológicas como cooperativas y microempresas, (vii) construir un tejido productivo, basado en la cooperación y solidaridad y articulado al desarrollo sustentable (viii) redefinir el espacio geo-histórico y los espacios cultural-político y educativo, (ix) usar las condiciones naturales en equilibrio ecológico con la vida, (x) acrecentar la participación política, (xi) resaltar los elementos culturales identificativos para lograr sentimientos de pertenencia, pertinencia y compromiso, (xii) rescatar las tradiciones culturales a través de la historia local y regional, (xiii) rescatar las tradiciones de organización y de trabajo, (xiv) elevar la autoestima, el reconocimiento social y el rescate de los saberes populares, (xv) articular el transporte, la energía y el agua, (xvi) potenciar el turismo cultural, (xvii) lograr el desarrollo sustentable y ambientalmente sostenible y (xviii) fortalecer la soberanía económica y la soberanía política impulsando la

unidad entre regiones y el proyecto de país.

No obstante es importante señalar que existen riesgos asociados al desarrollo endógeno que pueden surgir en la medida en que no se tenga claro la visión estratégica en la implantación del socialismo bolivariano y ellos están asociados a la posibilidad de que tal desarrollo pueda alimentar regionalismos que desarticulen el país, o la tendencia a copiar descentralizaciones que igual concentran el poder en algunos espacios de las regiones, o profundizar prácticas económicas capitalistas en las regiones, entre otros. No olvidemos que en Venezuela este modelo convive con el modelo tradicional monoproducción petrolero y dependiente de transnacionales y ello plantea algunas contradicciones con algunos mecanismos de integración regional.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La intención de este artículo ha sido establecer la relación entre la dinámica de la ocupación del espacio territorial y el desarrollo del poder popular en Venezuela. Partimos de la crítica al proceso de descentralización neoliberal llevado a cabo en el país a partir de los años ochenta, por ser un proceso de reproducción del capitalismo y del poder de los grupos económicos y que además persiguió desarticular el Estado nacional a favor de intereses foráneos. Nuestro territorio nacional ha sido utilizado y poblado desequilibradamente, en perjuicio de las grandes mayorías, que han tenido que emigrar a los grandes centros económicos y convertirse en mano de obra barata.

Hasta los años ochenta, la magnitud de la renta petrolera y el populismo político, sometieron al Poder Popular, que fue amordazado y controlado desde el poder central a través de una distribución parcial y mediatisada de la abundante renta

petrolera y los pocos canales de participación que permitía el sistema político. Esto cambió radicalmente a partir de los sucesos de 1989 (Caracazo), de las rebeliones militares, y más aún con el triunfo electoral y la presidencia de Hugo Chávez. Los sectores populares, ya más claros políticamente y con mayor conciencia de clase, comienzan a organizarse y exigen transformaciones radicales.

Este Poder Popular que ha venido creciendo será la base de una sociedad socialista en la medida en que tenga plena autonomía, y pueda auto sostenerse. La comuna es el centro originario, unidad primaria de donde surge el proceso político, económico y socio cultural del socialismo. No puede haber comuna sin capacidad de sustentabilidad económica, de allí el papel de los Núcleos de Desarrollo Endógeno, vistos como formas organizativas de carácter socio-productivo para implementar el proceso de descentralización y consolidar la administración popular de la economía.

Lo importante es que el Poder Popular se consolide y sea realmente un poder autónomo donde sean las comunas las que decidan -articuladas a las regiones y al país- cuáles son las necesidades y potencialidades, y que intervengan participativa y protagónicamente en todo lo que en su territorio exista, fundamentalmente que contribuyan a la transformación de las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales del ser humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- * Instituto Nacional de Estadística (2003): **Censo cooperativo 2006**. Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular. Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOPS). Disponible en <http://gestionparticipativavenezuela.files.wordpress.com/2009/02/censo2006.pdf>. Consultado: diciembre 2009.

- * Boisier, S. (2002): **Sociedad del Conocimiento, Conocimiento Social y Gestión Territorial.** Documento de Trabajo N°5, Instituto de Desarrollo Regional (Fundación Universitaria) Sevilla, España.
- * Lechner, N. (1992): **El Debate sobre Estado y Mercado.** En: *Revista Nueva Sociedad*. N° 121. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
- * Lechner, N. (1995): **La democracia entre la utopía y el realismo.** En: *Revista Internacional de Filosofía Política* N° 6, 12/1995, Universidad Autónoma de México, pp. 104-115. México D.F, México.
- * Magendzo, A. (2004): **Formación ciudadana.** Cuadernos de filosofía. Primera edición. Colección "Transversales". Editorial Magisterio. Bogotá.
- * Maturana, H. (1.996): **El sentido de lo humano.** Ediciones Dolmen. Santiago de Chile, Chile.
- * Medina Rubio, A. (1992): **Teorías fuentes y método en historia regional.** En Historia Regional. Fondo Editorial Tropikos. Caracas, Venezuela.
- * Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007): **Proyecto Nacional Simón Bolívar primer Plan Socialista.** PPS. Desarrollo Económico y Social de la Nación. 2007-2013. Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo. Caracas, Venezuela.
- * República Bolivariana de Venezuela (1999): **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial N° 5.433 Extraordinaria. Caracas, Venezuela.
- * República Bolivariana de Venezuela (2006): **Ley de Consejos**

Comunales. Gaceta Oficial N° 5.806 (extraordinaria). Caracas, Venezuela

- * República Bolivariana de Venezuela. (2009): **Ley Orgánica de Educación.** Gaceta Oficial N° 5.929 (Extraordinario). Caracas, Venezuela.
- * Romer, P. M. (1991): **El cambio tecnológico endógeno.** En: *El Trimestre Económico*, LVIII (231), septiembre. Fondo de Cultura Económica Editores. México.
- * Savater, F. (1991): **El valor de educar.** Editorial Ariel. Madrid, España.
- * Vargas Arena, I. (1998): **Las pequeñas cosas olvidadas de la cultura popular.** En: *Venezuela Tradición y Modernidad*. Ediciones Universidad Simón Bolívar-Fundación Bigott. Caracas, Venezuela.
- * Vásquez, B. (2006): **Desarrollo endógeno en Ministerio de Hábitat y Vivienda.** Disponible en <http://www.mhv.gob.ve/habitat/pag/endogen.php> (Consulta: 2009, julio 28)
- * Villegas S. (1996): **La investigación histórica en Venezuela. Alcances y limitaciones.** En: *Boletín La Academia de Historia de Mérida*. Editorial El Lápiz. Mérida, Venezuela.